

EDICTO

Nº Edicto: 908

Carátula: ALBARRACIN CESAR JAVIER Y OTRA C/ FERNANDEZ RAMON EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2CH-17-C2017

1ª Ins.:A-2CH-17-C31-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/10/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5759

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Marisa Calvo Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones n° 31, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio n° 221 1er. Piso de la ciudad de Choele Choel, cita y emplaza al demandado Sr. Ramón Eduardo Fernandez, DNI N° 3.022.882 y a su cónyuge Sra. Raquel Angélica Astengo, DNI N° 4.010.990 y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble urbano ubicado en la provincia de Río Negro, localidad de Río Colorado, nomenclatura catastral de origen 09-1-E-254-10-F004 para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 791 del CPCyC - si no se presenta y contesta demanda se le designará defensor oficial de turno-, en autos caratulados **"ALBARRACÍN CESAR JAVIER Y OTRA C/ FERNANDEZ RAMÓN EDUARDO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ordinario)"** (EXPTE. N° A-2CH-17-C31-17).- Publíquese edictos por dos (2) días. Choele Choel 2 de octubre de 2018.FDO. DRA. GARCÍA GUADALUPE NOEMÍ.